



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PROMEDIO SOBRESALIENTE PROMOCIÓN PERIODO 2 - 2025



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como propósito: construir la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie, y con base en el acuerdo N° TESH-060-004/08, establecido en el acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

### CONVOCA

a estudiantes con promedio sobresaliente de 91 (noventa y uno) - 100 (cien), de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA:** El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales a fin de reconocer su excelente desempeño académico.

**SEGUNDA:** Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**TERCERA:** El apoyo institucional consiste en el descuento de 90% y 100% de cuota semestral y reinscripción respectivamente.

**CUARTA:** Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 3° al 9° semestre.
- Promedio mínimo general de 91.0 (noventa y uno).
- Ser alumno/a regular.

**QUINTA:** La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH- 140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta. **Los días 31 de julio, 01 y 04 de agosto de 2025 en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas**, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

**Nota:** Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

**SEXTA:** Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

**SÉPTIMA:** Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Historial académico del último semestre.

**OCTAVA:** La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

**NOVENA:** Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

- 1.-Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 2.-Promedio más alto.

**DÉCIMA:** El periodo de evaluaciones se llevará a cabo el **06 de agosto de 2025**, conforme a las bases citadas en la presente convocatoria, para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 90% y 100% en la cuota semestral y reinscripción.

#### RESULTADOS

**DÉCIMA PRIMERA:** Los resultados se darán a conocer a partir del **07 de agosto de 2025**, en la página institucional <https://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

**DÉCIMA SEGUNDA:** La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, los días **07, 08 y 11 de agosto de 2025 (únicos días)**, en un horario de **10:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas**.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria recibirá por parte del área de caja un correo electrónico con la línea de captura con el descuento correspondiente, **la cual deberá de ser pagada a más tardar al día siguiente de la recepción del documento**, cualquier duda o aclaración referente a la línea de captura mandar correo a [oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx](mailto:oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx) o marcar al 5582881907 ext.1205.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El trámite es gratuito.

**SEGUNDO:** La falta de constancia de otorgamiento del apoyo institucional y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

**TERCERO:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

**CUARTO:** El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

#### ATENTAMENTE

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  
DIRECCIÓN GENERAL

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de junio de 2025.



<http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>



@TESH.Edomex



5582 8811 30, 5582 8819 07 y 5582 8819 08